

---

---

EXÁMEN  
DEL  
SISTEMA LLAMADO PROTECTOR,  
BAJO EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO.

POR

**D. Gabriel Rodriguez.**

---

SEÑORES:

No creía yo, cuando, por las exigencias de mi posición actual, que no me permiten residir habitualmente en Madrid, me vi obligado á renunciar por este año á la honra de ocupar un puesto entre los profesores del Ateneo, que habia de tener en este mismo año una ocasion de dirigiros la palabra.

La resolución tomada por mis amigos y compañeros de la Asociación para la reforma arancelaria con el beneplácito de la junta directiva del Ateneo, de explicar aquí una série de conferencias, en las que han tenido á bien señalarme un puesto, me proporciona esta ocasion, que aprovecho con el mayor placer, porque lo tengo siempre en presentarme á un público que tantas pruebas me tiene dadas de su benevolencia; por más que vaya siempre este placer acompañado de una, y no pequeña, dosis de temor y de desconfianza de mis fuerzas.

La conferencia que voy á tener el honor de explicar, viene realmente atrasada, y está fuera del lugar que se le señaló en el programa aprobado por la Asociación. Mi ausencia de Madrid

me impidió explicarla á su tiempo, y habria quizás renunciado á ella, sin la insistencia de mis compañeros de Sociedad, que han creído que tarde y todo, podria no ser inoportuno é inútil lo que yo dijese. Les doy las gracias por la inmerecida confianza que hacen de mí, como se las doy por el tema que me señalaron, y que, entre todos los que comprende el programa, es indudablemente el más de mi gusto. ¿Qué tarea podian, con efecto, imponerme que me fuera más agradable que la de combatir una vez más el sistema anti-económico, llamado por irrisión y escarnio seguramente, protector de la industria? ¿Qué podian hacer por mí, que me fuera más agradable, que colocarme frente á frente de nuevo con ese antiguo conocido, con ese enemigo íntimo, cuya destruccion ha sido y es el sueño de mi vida?

Porque es de advertir, señores, y voy á deciros esto en confianza, que es tal mi antipatía hácia el sistema protector; es tal el aborrecimiento que le profeso; es tanto y tan vivo el deseo que tengo de verlo execrado y anatematizado por la opinion pública, que he llegado á adquirir entre muchos de mis adversarios, y hasta entre algunos de mis amigos y compañeros, la reputacion de maniático en este asunto. Mi idea fija en las cuestiones sociales, segun ellos, es el proteccionismo; en todas partes lo veo, en todas partes lo combato, aprovechando todas las ocasiones y aún cogiéndolas, como se dice vulgarmente, por los cabellos.

Esto que de mí se dice, es verdad; pero en mi concepto, si yo veo en todas partes al sistema protector; si en todas partes, y á propósito de todas las cuestiones sociales lo combato, no es por una aberracion de mi inteligencia; no es por una pasion, por una enfermedad anti-proteccionista, sino porque este sistema está realmente en todas partes; porque en todas las cuestiones del orden social se presenta la idea proteccionista en apoyo de las doctrinas contrarias á las que yo profeso; es, porque el fundamento de todos los errores, de todos los absurdos, de todas las injusticias está en el error proteccionista, en ese mismo error que sirve de base á la llamada proteccion industrial, y que da origen al privilegio, al monopolio, á las restricciones industriales de todos géneros, y (concretándonos al objeto que se propone la Asociacion) que da origen á esa institucion incompatible

con el espíritu de nuestro siglo, que lleva el nombre de Aduana.

Y en efecto, señores, ¿qué se quiere decir con la palabra protección aplicada á la intervención que hoy tiene el Estado en el establecimiento y en la marcha de las industrias? ¿Cómo se explica esta intervención, y las restricciones por cuyo medio se realiza, sino por el principio de que el Estado tiene el derecho de cohibir la espontaneidad, de limitar la libertad de los individuos, para proteger los intereses colectivos contra los errores que en el uso de esa libertad, podría el individuo cometer? ¿No se dice para justificar, por ejemplo, la aduana, con sus altos aranceles y sus prohibiciones, que la libertad de los cambios, podría dar por resultado que los individuos hiciesen transacciones perjudiciales para la riqueza y la utilidad general del país? Y esto ¿no es reconocer un derecho en el Estado, de limitar y reglamentar la libertad, de mutilar la personalidad del hombre, siempre que en provecho de la colectividad lo crea conveniente, y confiar al Estado la misión de trazar al ciudadano una pauta, una regla á que haya de ajustarse para que de su acción libre no resulten daños á la sociedad?

Pues bien, esa misma idea, ese mismo principio es el que sirve y se emplea para justificar las restricciones, las mutilaciones, que se imponen á la personalidad humana en todos los órdenes sociales; esa misma idea, ese mismo principio sirven para justificar la limitación y hasta la completa anulación de la libertad religiosa, de la libertad política, de la científica, de todas las ramas, en fin, de la libertad humana, que es una, y de la que todas estas libertades no son sino diversas manifestaciones, con la misma raíz, con el mismo origen, fundadas en el mismo principio, que es la personalidad del hombre. Para proteger á la sociedad contra la libertad en materias religiosas, se establecen las religiones oficiales del Estado, y se prohíbe profesar y hasta creer más que una sola y determinada doctrina y se establece la censura previa, y se conceden privilegios, y se encienden las hogueras de la Inquisición; y aquí teneis el proteccionismo religioso, el peor, quizá, de todos los proteccionismos. Para proteger á la sociedad contra los errores de la libertad en materias políticas, se limita el derecho de intervenir en los negocios públicos y se crean también privilegios, y también se establece la

censura; y aquí tenéis el proteccionismo político. Para proteger á la sociedad contra los extravíos de la inteligencia en materias científicas, se destruye la libertad de enseñanza, y se crean las academias, y las escuelas y hasta las ciencias oficiales, y se prohíbe aprender á unos, enseñar á otros, fuera de las condiciones por la ley establecidas. Para proteger á la sociedad se obliga al ciudadano á que se muera, si no quiere que le asistan en sus enfermedades los que están investidos por el Estado del privilegio de curar, y abandone sus derechos de propiedad si no quiere acudir á los que tienen el privilegio de defenderlos, y duerma al raso, ó no viva nunca en casa propia, si no quiere valerse de los que poseen el título de arquitectos; para proteger á la sociedad, en fin, y no prolongaremos esta enumeracion, que seria interminable, se reglamenta y constituye todo en monopolio: la religion, el arte, la ciencia, la accion política, como se reglamenta y se constituye en monopolio la produccion y el cambio y todo lo que es empleo de la actividad humana.

Y no me seria difícil, si el objeto de estas conferencias me lo permitiera, demostraros que en todos los órdenes sociales, en el religioso, como en el político, como en el artístico, existen aduanas y aranceles, y vistas y carabineros, que no se diferencian de los que hay en el orden económico, más que en el nombre y en los instrumentos que manejan, porque en lugar de la sonda y el cuenta hilos, empuñan la pluma ó el lápiz rojo.

Yo, señores, no puedo aquí desarrollar estas indicaciones generales, por el objeto concreto que tienen estas conferencias. Hay además una consideracion poderosa que me lo impide, y es el carácter mismo de la coalicion que hemos formado, porque coalicion, y coalicion verdadera y legítima es la Sociedad para la reforma de los aranceles, promotora de estas conferencias. Esta Asociacion, que se presenta ahora en este sitio, en la más alta y más libre tribuna científica que hoy existe en nuestro país á defender la justicia y la conveniencia de la libertad de comercio, despues de haberla proclamado y defendido con la palabra y con la pluma, que son sus únicas armas, en otros lugares durante los últimos años, se compone (y esto prueba, como dijo muy bien el ilustre orador, que hizo la introduccion de estas conferencias, la evidencia del principio que defendemos), se

compone de hombres venidos de todos los extremos del horizonte político, discordes entre sí en muchísimos puntos de las ciencias sociales, pero conformes todos en la justicia y la conveniencia de la libertad de comercio, y en la necesidad de realizarla. En esta Asociación hay moderados, progresistas, unionistas, demócratas; hay hombres que, como el que tiene el honor de dirigiros la palabra, no llevan ninguna de estas denominaciones, y sólo nos faltan para completar la colección algunos absolutistas; pero de estos, no ha sido posible encontrar uno solo, que fuera partidario siquiera de la libertad comercial.

Componiéndose la Asociación de hombres de todos los partidos, claro está que en su nombre sólo puede presentarse y exponerse la doctrina que á todos nos es común, y que es mi deber limitarme á ella, ahora que como individuo de la Asociación me presento ante vosotros; habiéndome permitido las anteriores indicaciones, sólo para probaros que mi conducta respecto del proteccionismo tiene una razón de ser y una explicación sencillísima en la doctrina general que yo profeso, y según la cual no hay realmente más que dos principios distintos en todas las cuestiones sociales: el principio de la personalidad humana, que exige el respeto de esta personalidad en todas sus manifestaciones, y señala al Estado sólo la misión de realizar el derecho, dejando á las leyes naturales del orden social el cuidado de armonizar los intereses, y el principio proteccionista, que sobrepone á la personalidad humana el Estado, y da á este la misión de procurar la protección y la armonía de todos los intereses por medio de leyes, más ó menos ingeniosas, en las que se puede mutilar la personalidad y el derecho y la libertad del hombre.

Ni es necesario tampoco, y esto explica perfectamente cómo podemos estar reunidos defendiendo la libertad de comercio hombres de todos los partidos (á excepción, repito, del absolutista), ni es necesario para probar el absurdo del sistema llamado protector en el orden económico, examinar los efectos que puede y debe producir este sistema aplicado á los demás órdenes sociales. Encerrándose en las consideraciones puramente económicas, estudiando sólo este aspecto de la cuestión, hay razones bastantes, sobran razones para probar que el objeto que nuestra Asociación se propone es racional y conveniente; para pro-

bar, que urge concluir con las trabas que se oponen á la libertad de los cambios, reformando ahora, suprimiendo más tarde, tan pronto como sea posible por los adelantos de la opinion pública, el baluarte principal del proteccionismo: la aduana. Y para esto basta hacer ver que los principios puramente económicos en que la teoría proteccionista se apoya, son inadmisibles y absurdos.

Tal es el objeto de la presente conferencia, y voy á entrar en materia, condensando cuanto sea posible mis ideas, porque tenemos poco tiempo y se necesitaría muchísimo para decir todo lo que puede decirse contra el sistema llamado protector; tal es la riqueza del arsenal libre-cambista; tal es la abundancia de contradicciones, de absurdos, de disparates, que hay en el proteccionismo, y séame permitido, por una sola vez, emplear la calificación de *disparates*, que aunque exacta, es poco culta, y a que tanto se emplea, con otras infinitamente peores contra nosotros, por algunos proteccionistas biliosos é irascibles, que á falta de razones valederas que presentar en pro de su causa, se figuran que podrán alucinar al público con declamaciones salpimentadas de injurias y denuestos.

¿Qué es el sistema protector en el órden económico? Lo sabéis perfectamente y en otras conferencias se ha dicho ya: es un conjunto de restricciones á la libertad del trabajo y de los cambios, en forma de prohibiciones ó de altos derechos aduaneros, de primas y privilegios concedidos á ciertas industrias, ó por mejor decir, á ciertos industriales. ¿Con qué pretexto ó razon se quieren justificar estas restricciones? Lo sabéis tambien: el aumento de la riqueza y de la prosperidad del país, por medio del desarrollo, del progreso de lo que se llama trabajo nacional. ¿En virtud de qué principios, de qué leyes sociales del órden económico, pueden esas restricciones realizar el fin apetecido? El examen de estos principios, de estas leyes, es precisamente el tema de nuestra conferencia.

Para hacer este examen escogerémos en la inmensa y contradictoria coleccion de aforismos y teorías que componen el proteccionismo, aquellos que siendo fundamentales encierran en sí toda la fuerza del sistema, y deben arrastrar por lo tanto en su caída todo el edificio proteccionista, y clasificarémos las doctrinas de la llamada proteccion en dos escuelas: la del proteccio-

nismo clásico, de raza pura, y la del neo-proteccionismo, ó proteccionismo moderno, por el cual empezaremos y al que daremos mayor importancia, porque es el más generalizado entre los proteccionistas militantes de nuestro país, discípulos casi todos del injustamente célebre economista alemán Federico List, que es el gran maestro de la escuela, y en cuyos libros podeis encontrar todos los argumentos, todas las declamaciones, todos los errores históricos, todos los ataques contra el libre-cambio y contra las personas de los libre-cambistas, que forman hoy el fondo único de los escritos de los proteccionistas de España; que por cierto no reparan en surtirse por completo en la tienda de un alemán, cuando nos llaman malos españoles porque tomamos una parte de nuestras doctrinas de libros ingleses y franceses.

Segun Federico List y sus discípulos, al considerar la riqueza de las naciones es preciso tener en cuenta una cosa, que dicen olvidan los economistas, y es la distincion que debe hacerse entre la fuerza productiva y el producto. Lo que importa para que una nacion sea rica, fuerte, independiente, es que tenga muchas y variadas fuerzas productivas, ó de otro modo, muchas clases de industrias. La nacion más poderosa seria aquella que reuniese en su seno todos los diversos medios de produccion.

Ahora bien, la libertad de comercio internacional no tiende á este fin. Con la libertad, por el principio de la division del trabajo, se establece en cada país sólo un cierto número de industrias, aquellas para las que el país tiene condiciones naturales. De aquí que sea preciso limitar la libertad de los cambios, y promover artificialmente la creacion de las industrias, que bajo el régimen de la libertad no se crearían. Para esto es necesario prohibir ó dificultar la entrada de los productos de las industrias que se quieren crear, y facilitar la de las primeras materias que esas mismas industrias emplean.

En la opinion de List, estas medidas artificiales, estas restricciones producen por el pronto una pérdida de riqueza á la nacion, por el mayor precio que los consumidores tienen que pagar por los productos, pero esta pérdida se compensa sobradamente más tarde con la ventaja de tener una fuerza productiva más. En la opinion de List tambien, cuando las fuerzas productivas que faltaban estén creadas y hayan llegado las industrias

á un grado de desarrollo y fuerza tal que puedan ya competir con las similares extranjeras, no hay inconveniente en que se abran de nuevo las fronteras y se permita la entrada de los productos exóticos antes prohibidos. Dice más List; y es que la libertad es el fin á que se debe aspirar en materia de cambios internacionales, siendo sólo la llamada protección y las restricciones el medio que debe emplearse para alcanzarla.

Tal es, resumida en bien pocas palabras, la teoría de List, que es como os he dicho, el gran maestro de la escuela neo-proteccionista.

La primera objecion que se puede hacer desde luego á esta teoría consiste en lo estrecho, en lo mezquino de su concepcion, como fundada, no en un principio permanente y eterno, como deben estarlo siempre las teorías científicas, sino en circunstancias secundarias y variables con las localidades y las épocas. Vemos, en efecto, que está basada en el hecho de las nacionalidades, ó más bien en el hecho de la division de la humanidad en grupos por medio de líneas artificiales, y obliga á cada transformacion, á cada modificacion que en esas líneas se haga, á trastornar el sistema, la organizacion económica de un país. Esto es absurdo, porque la ciencia no puede depender de las fronteras; la ciencia, para ser ciencia, ha de ser humana, ha de ser la misma en Francia, en Inglaterra, en China ó en los Estados-Unidos, que en España, y no se comprende que por el solo hecho de variarse la posicion de la línea de frontera, el cambio justo se convierta en injusto, el cambio útil en perjudicial, y que puedan ser libres las transacciones, por ejemplo, mañana mismo entre Portugal y España, sin inconveniente para su prosperidad y su riqueza, si los dos pueblos se reunieran en uno solo, cuando hoy esa libertad habria de producir la ruina de una de las dos naciones.

Pero no nos elevemos tanto en nuestro exámen, ni entremos en esta cuestion, que nos exigiria más tiempo del que podemos disponer. Admitamos con los proteccionistas la existencia de las diferentes naciones, con todos los errores que hoy todavía en esta materia dominan, con todas las antipatías que aún existen entre los diferentes pueblos; admitamos el estado de guerra y todos los inconvenientes, en fin, de que nos hablan para motivar la li-

mitacion de la libertad de comercio, y vamos á probar, que aún admitiendo todo esto, la teoría de List es absurda, y el proteccionismo da un resultado contrario al que desean sus defensores.

Segun habeis visto, toda esta teoría, considerada bajo el punto de vista económico, está fundada: 1.º En la distincion entre fuerza productiva y producto. 2.º En la importancia que se supone á la variedad de fuerzas productivas. 3.º En el supuesto de que, aumentando por medio de las restricciones la variedad de fuerzas productivas, se aumenta la potencia productiva total de un pueblo. Ahora bien: estas proposiciones son inexactas y se apoyan en errores económicos mil veces juzgados y condenados por la ciencia.

La distincion entre las fuerzas productivas y el producto, no puede hacerse como la hacen los proteccionistas. Tal como ellos la presentan, no es otra cosa que el antiguo sofisma del capital y las primeras materias. No hay producto del trabajo y de la industria humana, que no pueda ser fuerza productiva para su dueño por medio del cambio. La baratura de los productos, fin que, segun los proteccionistas, se proponen exclusivamente los partidarios del libre-cambio; es decir, la facilidad de obtener los productos con poco trabajo, no es, en último resultado, más que la baratura de las fuerzas productivas. Así, aceptando como aceptan List y sus discípulos, que la libertad de comercio da por resultado la baratura de los productos, no pueden lógicamente sostener que la libertad de comercio no favorece y facilita el aumento de las fuerzas productivas.

La productividad, la capacidad de produccion, la fuerza productiva de un pueblo se aprecia y no puede apreciarse de otro modo que por los resultados. Será más rico aquel pueblo que con menor esfuerzo, con menor desarrollo de trabajo satisfaga mayor número de necesidades. Para esto no es preciso, y aquí está el segundo error de la escuela de List, que en ese pueblo haya muchas clases de industria, basta que haya pocas, con tal de que sean las más á propósito, con arreglo á las condiciones naturales del país. Sucede como con los individuos. Es más rico el que tiene una sola profesion, y con sus productos adquiere todo lo que exigen sus necesidades, que el individuo que ejerce tres ó cuatro profesiones que no le dan para vivir.

En esta materia, el sofisma de los proteccionistas consiste en creer que para aumentar la potencia productiva de un pueblo, es preciso diversificar sus industrias. Esto no es exacto. El país que tiene una gran fuerza productiva de vinos, y con estos adquiere por el cambio, hierros y sedas, posee una fuerza productiva de hierros y de sedas. Dividir la fuerza en varios empleos, no es aumentarla; por el contrario, es disminuirla, cuando esa división se hace por los medios artificiales y empíricos que la llamada protección emplea, y no procede naturalmente de las necesidades y de los elementos de producción de un pueblo.

No caerían en estos errores los proteccionistas, si se hubieran elevado á ciertas leyes y principios generales, sin los cuales no puede comprenderse la ciencia económica. Tomando la clasificación puramente formal y secundaria de las fuerzas productivas, como ellos lo hacen, por base de la ciencia, no es extraño que caigan en el absurdo de suponer que las leyes generales que son verdad para una industria determinada, pueden no serlo para otra, y que todo en la economía de las naciones depende de las circunstancias de tiempo y de localidad. De aquí la confusión de sus ideas; de aquí las contradicciones en que incurren; de aquí un hecho, sobre el cual nunca se llamará bastante la atención, y es que nunca se han podido ni podrán poner los proteccionistas de acuerdo para fijar la legislación económica de un país.

Pero penetremos un poco más adelante en la doctrina que examinamos, y concretemos la noción de fuerza productiva, como lo hace List, á lo que los economistas llaman *capital fijo* en todas sus formas, numerario, establecimientos, máquinas, etc., y además todos los agentes naturales de producción. Estos últimos existen ya en el país; el hombre no puede crearlos, puede sólo modificarlos y aprovecharlos mejor por medio del capital. Es evidente que la cantidad de este, necesaria para el establecimiento de cada industria, y por lo tanto, la cantidad de capital y de trabajo correspondiente á la unidad de riqueza producida en una localidad determinada, será tanto mayor cuanto menos poderosos sean los agentes, las verdaderas fuerzas naturales, cuya cooperación necesita esa industria. Por ejemplo, el capital y trabajo necesarios para producir una naranja en Inglaterra, habrán de ser mucho mayores que los que se necesitan en Andalucía, y casos

habrá en que por grande que sea el capital que se emplee, por inmenso que sea el esfuerzo que se desarrolle, no se podrá obtener un cierto producto.

A la luz de estos principios, que son axiomáticos, continuemos el exámen de la teoría de List. ¿Cómo puede crear la proteccion esas fuerzas productivas tan deseadas? Evidentemente habrá de ser, ó creando capitales, ó dedicando los existentes á hacer un mejor aprovechamiento de los elementos y agentes naturales. Pero esto no puede hacerlo la proteccion, porque las restricciones que la constituyen, son necesarias y se establecen sólo en favor de las industrias que no pueden sostener la competencia con las similares extranjeras, y estas son aquellas que por falta de la cooperacion de los elementos naturales, no ofrecen á los capitales de que el país dispone, una remuneracion suficiente; aquellas, por lo tanto, en que el empleo de la fuerza productiva capital, no es tan ventajoso como en los otros ramos de produccion, ya explotados en el país.

La medida prohibitiva ó restrictiva, destinada á crear y sostener una industria, no crea capitales, y no puede hacer que los existentes hagan un empleo mejor de las fuerzas naturales; no introduce una mejor division del trabajo, ni la aplicacion de nuevos motores, nada en fin, de lo que hace el trabajo humano más eficaz, y el capital más productivo. No puede asegurar á la industria protegida un beneficio, sin quitarlo á las existentes, que no tienen proteccion, y precisamente las que resultarán más perjudicadas serán aquellas, que antes de adoptarse la medida protectora, producian los artículos, que salian al extranjero en cambio de los que por la adopcion de dicha medida quedan excluidos del mercado interior; es decir, aquellas que en el país tenian mejores y más permanentes elementos de vida, por ser más fácil y mayor la cooperacion prestada al capital por los elementos naturales.

Aún á riesgo de hacerme pesado, voy á insistir todavía en este punto, que es importante, por medio de un ejemplo que no puede ser rechazado por los proteccionistas. Supongamos una nacion que ha tenido abiertas siempre sus puertas al comercio extranjero; admitamos que, como creen los proteccionistas, esta nacion se halla en una situacion lamentable, angustiosísima. Por grande

que sea la decadencia industrial á que esta nacion haya llegado por efecto de la libertad de comercio, si la nacion existe todavía, ha de admitirse que hay en ella alguna riqueza, algunas industrias existentes.

Pues bien, continuemos nuestras suposiciones y entreguemos las riendas del gobierno de esa nacion, con todas las facilidades que da para obrar el absolutismo, á un discípulo de List, á cualquiera de los proteccionistas de nuestro país, provisto de la conviccion más firme en las doctrinas de su maestro, y decidido á regenerar al pueblo que ha tenido la dicha de encontrarle en el camino de su ruina. La primera medida que tomará, será prohibir, sino todos, aquellos cambios con el extranjero, que se opongan á la existencia de las industrias, que en su alta sabiduría, crea necesario implantar en el país. Figurémonos, que una de esas industrias es la de algodones. El país no los produce, pero tiene por ejemplo vinos, con cuya exportacion adquiere los algodones que necesita del extranjero. Para promover la creacion de la industria algodонера, nuestro proteccionista soberano prohíbe la entrada del algodón extranjero, y como los habitantes del país tienen la necesidad imprescindible de vestirse, el precio de los algodones sube por la escasez, y sube hasta tal punto, que los capitales que antes no encontraban un beneficio en esta industria, lo encuentran ya, y se establecen fábricas, y la industria algodонера nace, *et facta est lux*, y el proteccionismo entona un himno de triunfo.

Pero estos capitales con que se ha creado la industria algodонера, no han sido suministrados por el bolsillo particular del proteccionista soberano, ni han salido del centro de la tierra, ni bajado del cielo; son los capitales que existian en el país dedicados á las otras industrias, antes de la prohibicion, principalmente los capitales dedicados á la produccion de los vinos. En efecto, la industria vinícola, por la prohibicion de los algodones extranjeros, se ve privada del mercado extranjero, y como los habitantes del país no pueden beberse todo el vino que antes se exportaba, y probablemente se verán obligados á disminuir el consumo que antes hacian, puesto que los algodones están más caros, los capitales se retirarán de la industria vinícola y se irán á la algodонера. Ahora bien, ¿se ha aumentado con esto

la fuerza productiva del país? No: los mismos capitales habrá que antes. Están repartidos en dos industrias, en vez de estar dedicados á una sola. ¿Se aprovecharán mejor los capitales existentes? No: se aprovecharán peor, porque la industria artificialmente creada, no tiene tan buenas condiciones naturales como la primera. En esto ha habido pérdida. Y la prueba es, que los habitantes del país, antes de la reforma proteccionista, tenían vinos y algodones á un precio menor; los obtenían con un menor empleo de trabajo.

Lo mismo sucederá forzosamente con las otras industrias que se quieran proteger. Habrá una perturbacion en el empleo del capital, y una disminucion de riqueza: más clases, si se quiere, de fuerzas productivas; pero una cantidad total menor de fuerza productiva. Habrá aumentado el número y la variedad de industrias, pero habrá disminuido la productividad absoluta.

Para dar fuerza á su teoría, List hace uso de una comparacion sofisticada, que bien examinada, prueba lo contrario de lo que él se propone. Citaré esa comparacion, porque tiene la ventaja de hacer conocer perfectamente cómo comprende el sistema que examinamos su mismo autor. Suponed, dice List, dos padres de familia, cada uno de los cuales economiza ó ahorra anualmente una suma de mil duros. Cada uno de esos padres tiene cinco hijos. Uno de los padres coloca sus economías á interés, y hace trabajar á sus hijos por su cuenta. El otro emplea sus economías en hacer á dos de sus hijos agricultores, y en enseñar á los otros tres diversas profesiones, las más propias para sus facultades naturales. El primero, dice List con mucha formalidad, obra con arreglo á la teoría de los economistas; el segundo, con arreglo á la teoría proteccionista de las fuerzas productivas, que List llama *economía política nacional*. Mueren los dos padres; el fondo ó capital del primero, se encontrará aumentado con todos los ahorros; la posteridad del segundo, no heredará nada, pero poseerá los medios de aumentar indefinidamente la fortuna y la posicion social de la familia. Hé aquí (continúo exponiendo la comparacion de List), los resultados de las dos doctrinas: la primera, la de los libre-cambistas, que sólo se cuidan de comprar barato y de aumentar los beneficios anuales, permite que haya un aumento de capital ahorrado, pero no crea fuerzas producti-

vas permanentes. La segunda impone un sacrificio, una privación inmediata, pero deja luego creadas fuerzas productivas que más tarde darán origen á la producción indefinida de riqueza.

No me detendré mucho, aunque mucho pudiera decirse para hacerlos ver los vicios de esta alegoría. En ella el Estado, como padre de familia, es el dueño del capital. En la realidad, el Estado no dispone de la fortuna de los capitalistas. En la alegoría, la elección del empleo del capital ahorrado, es hecha por el padre, á quien puede suponerse un perfecto conocimiento de los intereses y de las aptitudes de los hijos. En la realidad, el Estado ó el gobierno no puede tener semejante conocimiento.

Pero prescindiendo por un momento de estos vicios, y entrando en el fondo de la alegoría, vemos que List admite que en los dos sistemas, en el de la libertad, como en el de la protección, puede haber y hay un progreso para la familia, un aumento de fuerzas productivas; puesto que si en el segundo caso, quedan las fuerzas que la instrucción ha acumulado en los hijos, en el primero queda el capital ahorrado, que con permiso de List, es una fuerza productiva también. Para que la parábola de List probara algo, sería preciso que demostrase que las fuerzas productivas, acumuladas en el segundo caso, eran mayores que las acumuladas en el primero; cosa que List no demuestra ni puede demostrar, porque según sea la instrucción dada á los hijos del padre proteccionista, según sea el empleo que den al capital ahorrado los hijos del libre-cambista, podrá la potencia productiva ser mayor ó menor en uno y otro caso, sin que haya una regla fija que permita decidir en general.

Así, aún admitiendo que la alegoría fuera exacta, quedaria en pié la cuestión de preferencia entre los dos sistemas. Pero ya hemos visto que no es exacta, y restableciéndola en sus circunstancias verdaderas, es una prueba en contra de lo que List desea.

En la realidad, los hijos son mayores de edad, y viven aparte y no consultan la voluntad de su padre para nada, porque así son los industriales de un país respecto del gobierno, y tienen mejor criterio que este para elegir sus profesiones. Además, en la realidad, los padres no ahorran para dar á sus hijos; porque los gobiernos, lejos de hacer esto, viven á costa de los ciudadanos.

En la teoría, que List llama libre-cambista, el padre ó el gobierno, dice á sus hijos: «escoged la profesion ó carrera que os parezca mejor,» y los hijos se dedican en efecto, consultando sus facultades y recursos y el estado del mercado general, á lo que creen más conveniente, empuñando la industria ó profesion, que por unidad de trabajo pueda darles más beneficio. Podrá suceder, que por tener aptitudes semejantes y ofrecer salida para todos la situacion del mercado, se consagren todos á la misma industria; podrá suceder tambien que se repartan en dos ó tres, ó que cada uno adopte una profesion diferente. Tal es la realidad de las cosas en el supuesto libre-cambista.

En el supuesto proteccionista, el padre no deja á sus hijos la libertad de escoger. Apoyándose en una ley del país, que autoriza á los padres á violentar las inclinaciones de sus hijos, aún siendo estos mayores de edad y más conocedores de sus intereses, el padre les dice: «es preciso para la prosperidad de la familia que haya en ella un poco de todo. Tú serás agricultor, tú militar, tú fabricante, tú clérigo, tú poeta. Lástima que no seas más que cinco para que pudiéramos crear en la familia mayor variedad de *fuerzas productivas permanentes!* Pero podrémos hacer una cosa; tú, poeta, te harás además abogado; tú, militar, puedes al mismo tiempo dedicarte á la administracion y á la política.» Y así de los demás, que estas y otras más curiosas ideas suele tener el Padre-Estado, cuando interviene en el empléu que sus hijos han de hacer de sus facultades. Con esta sábía decision, los hijos tienen que renunciar á la profesion que libremente habrian escogido, y siguen con gusto ó sin él el camino que para su vida se les traza.

Restablecida así la exactitud de la alegoría, ¿hay quien pueda dudar de la ventaja que el sistema de los libre-cambistas lleva al de la escuela de List? ¿No es evidente, que segun todas las probabilidades, la primera familia progresará, en tanto que la segunda marchará fatalmente á su decadencia y su ruina? Y no se diga que el padre proteccionista podrá dar á cada uno de sus hijos la profesion que más le convenga, porque ese caso, en el cual, por cierto, la intervencion del padre daria el mismo resultado que da la libertad en el sistema libre-cambista, sólo puede ser producto de una rarísima casualidad, porque sólo por

una rarísima casualidad puede acertarse, cuando el criterio para la eleccion de profesiones no lo busca el padre en las aptitudes y en las inclinaciones naturales de sus hijos, sino en el principio de la necesidad de que haya en la familia la mayor variedad posible de profesiones. Así, lo más probable es que el gobierno haga emprender industrias para las que no tenga aptitud el país, y que resulte militar el hijo que hubiera sido un buen sacerdote, y poeta ó pintor, malo por supuesto, el que hubiera podido ser un hábil comerciante ó un médico de primer orden.

Pues bien, además de esta alegoría, sólo se encuentra en el libro de List, otro argumento en favor de la diversidad de las fuerzas productivas que merezca tenerse en cuenta. Partiendo del principio de la division del trabajo, dice List con muchísima razon, aunque sin decir nada nuevo, que esta division sólo puede dar fruto si se combina con la fácil reunion posterior de los resultados del trabajo. Por ejemplo, en una fábrica conviene dividir las operaciones, pero luego es preciso que los diversos productos parciales con que se ha de formar el producto definitivo, puedan reunirse fácilmente, y por lo tanto, conviene que las producciones parciales se lleven á cabo en lugares próximos, y si fuera posible inmediatos. De aquí deduce List, que con la diversificacion de las fuerzas productivas dentro de un mismo país, ganarán mucho todas las industrias, porque necesitándose mutuamente, y estando muy próximas unas á otras, cada industria auxiliará con mayor facilidad á las demás, y se obtendrán las ventajas reunidas de la division y de la cooperacion de los trabajos.

En esto, cae List tambien en una gravísima confusion. La facilidad de cooperacion y mútuo auxilio en las industrias no ha de medirse por la proximidad material. Es de sentido comun que el fabricante de harinas, por ejemplo, que necesita una máquina para su industria, tiene más cerca, realmente, la fábrica francesa ó inglesa, que le pide mil duros por poner la máquina en su casa, que la fábrica española, que está en su mismo pueblo, pero que le exige dos mil duros por el mismo servicio. Y volviendo al ejemplo de los dos padres, y suponiéndome uno de los hijos, es evidente que más cerca y mejor auxilio tengo yo en una enfermedad, llamando á un médico inteligente, que no es pa-

riente mio y á quien no habré visto quizás en mi vida, que haciéndome asistir por uno de mis hermanos que vive conmigo y me quiere mucho, pero que no teniendo aptitud para esta profesion, seguida para dar gusto á mi padre que tuvo el capricho de que hubiese un médico en la familia, me enviará muy probablemente al otro mundo.

La facilidad para una industria consiste en poder obtener á poco precio todo lo que necesita, venga de cerca ó de léjos. Empeñarse en que haya en un país industrias de todos géneros, aunque el país no tenga aptitud para ellas, no es acercar las industrias, es por el contrario, alejarlas, es hacer más difícil el auxilio mútuo, es perjudicarlas á todas. Esto lo saben perfectamente todos los industriales, incluso los proteccionistas, y lo dicen sin hacer caso de las elucubraciones del maestro List, como podeis verlo en las sesiones de la informacion parlamentaria de 1856, para la reforma de los aranceles aduaneros.

Tal es, señores, la teoría proteccionista de List. Lo que he dicho basta para juzgarla, pero aún puede dirigirse una objecion gravísima. Si la teoría es verdadera entre dos naciones, ¿cómo no lo es para los cambios entre dos provincias ó entre dos pueblos? Si la distincion entre las fuerzas productivas y los productos es exacta, si la riqueza y la prosperidad industrial consisten en la variedad de fuerzas productivas, si con la libertad de los cambios entre dos naciones, resulta perjudicada una de ellas, es evidente que en los cambios entre provincias de una misma nacion la libertad ha de producir los mismos efectos. Una de las dos provincias será perjudicada, y entonces, ¿cómo admite la escuela de List la libertad del comercio interior? Esta objecion es ya vieja; se ha hecho muchas veces, pero nunca ha sido desvanecida por los proteccionistas, y mientras no lo sea, deben considerarse como nulos todos los argumentos que acabo de combatir y que se basan en la naturaleza y condiciones generales propias de la riqueza, é independientes de la division de la humanidad en naciones; quedando sólo en pié, en pro de la llamada proteccion, el argumento único que se funda en la existencia de las diferentes nacionalidades: la posibilidad de una guerra entre dos pueblos.

Dicen los proteccionistas que es preciso que en un país haya

industrias de todas clases, para que ese país no dependa del extranjero. Esta dependencia compromete, según ellos, la existencia de la nacionalidad. En el caso de una guerra, el país se verá privado de todos aquellos productos que adquiría en el extranjero por medio del cambio, y esto puede ser causa de su total ruina. Pero este argumento no tiene más que la apariencia, ni más fuerza que la que le prestan esas frases simpáticas de independencia, en todos los pueblos donde el sentimiento de la nacionalidad está muy arraigado. Una nación no realiza su independencia aislándose de las otras, ni se debe confundir la independencia con el aislamiento. La dependencia, si así puede llamarse á las relaciones que establece el comercio, es recíproca, porque los productos sólo con productos se cambian, como lo reconocen los proteccionistas mismos de la escuela de List. Si España toma hierros, por ejemplo, de Inglaterra, y por este hecho se puede decir que depende de esta nación para el consumo de hierros, Inglaterra dependerá de España para los vinos ó para los cereales ó para el numerario que en cambio de los hierros reciba de nuestro país. Acudir al sentimiento de la nacionalidad para oponerse á los cambios entre naciones, es como tratar de convencer al individuo, fundándose en su autonomía, de que no debe servirse de los otros hombres ni cambiar con ellos. Y así como la autonomía del individuo no sufre detrimento por el cambio y el comercio que hace con los demás individuos, tampoco sufre detrimento la autonomía de la nación.

Pero ¿y en el caso de una guerra? Teniendo industrias de todas clases, podremos atender á nuestras necesidades con la producción interior, dicen los proteccionistas. Si no tenemos más que algunas industrias, al interrumpirse los cambios internacionales por el estado de guerra, morirémos de inanición.

Fácil es contestarles. Lo que temen no puede suceder nunca, porque cuando estalla una guerra entre dos países, si bien se suspende el comercio directo, público y manifiesto que entre ellos se hacía, no cesan las transacciones con los demás pueblos, ni aún el comercio secreto entre los que se hallan en guerra. El interés individual no se arredra fácilmente. Así vimos á los ingleses vendiendo fusiles á los cipayos para resistir á sus compatriotas en la India, y en tiempos no lejanos, hemos visto el

gran ejemplo del bloqueo continental de Napoleon, durante el cual, á pesar de su odio á la Inglaterra, todas las naciones hacian el contrabando con ella, y le llevaban, aunque por más alto precio, cuantos productos necesitaba.

Además, para que este argumento tuviera alguna fuerza en boca de List y sus discípulos, era preciso que esta escuela defendiera la prohibicion absoluta de los cambios; era preciso que pretendiera crear dentro de cada país todas, absolutamente todas las industrias; que no admitiera producto alguno extranjero, incluso las llamadas primeras materias. No queriendo esto, no realizando el aislamiento absoluto, nada se consigue para el caso de una guerra, y todo el aparato proteccionista es completamente ilusorio. La escuela de List admite la entrada de las primeras materias, y rechaza sólo los productos de las industrias que quiere aclimatar en el país. Pues bien, si con la guerra muere el comercio, morirá el de las primeras materias lo mismo que el de los productos manufacturados, y de nada habrá servido prepararse por medio de la proteccion, que nociva en tiempo de paz, hará que durante la guerra haya mayor cantidad de máquinas, de capitales, de *fuerzas productivas permanentes* en fin, inactivas, inútiles, sin empleo posible por falta de alimento, de materia sobre qué trabajar.

Yo comprendo que este argumento de la independencia nacional y de la guerra, se haga cuando se defiende el aislamiento absoluto; lo comprenderia en los labios de los antiguos proteccionistas, pero lo repito, no lo comprendo en los proteccionistas de la escuela de List, que en este, como en otros muchos puntos, es mucho más irracional é ilógica que el proteccionismo antiguo. La escuela de List es el proteccionismo que cede, que transige; es el proteccionismo que quiere vestirse á la moderna, que comprende que no puede luchar con las nuevas ideas, conservando los principios absolutos en que antes se fundaba, y que los disfraza, y adula á las tendencias de la época, suponiendo que la proteccion es el medio para llegar á la libertad; absurdo tan grande como seria el de suponer que la Inquisicion es el medio de llegar á la libertad de cultos; el proteccionismo, en fin, vacilante, que siente que se muere, y apela á todos los recursos de la habilidad y del sofisma, para retardar un poco la

muerte, y hacer que duren todavía por algun tiempo los monopolios y privilegios injustos y perjudicialísimos para la riqueza general, que nacieron á la sombra de los antiguos errores económicos.

Pero esa habilidad, esa política de balancin de la escuela de List, de nada sirve ante la lógica de las deducciones, y dadas las premisas, dado el argumento de la variedad de las fuerzas productivas y sobre todo el de la independencia nacional, la escuela neo-proteccionista para ser lógica ha de ir á perderse en el proteccionismo antiguo, ha de aceptar el aislamiento absoluto. ¿Quereis, puede decirse, por ejemplo, á los discípulos de List, que el país tenga en su seno la fuerza productiva de algodones, para que en el caso de una guerra, la nacion se baste á sí misma? Pues no basta que tengamos en el país las fábricas de hilados, tejidos y estampados, es preciso, que tengamos fabricacion nacional de productos químicos, de máquinas; más aún que produzcamos en casa el combustible, el algodón en rama, todo en fin, lo que tiene relacion con el trabajo de esa industria. Lo mismo podemos decir de todas las demás, y la consecuencia es que deben cerrarse las puertas á *todo* lo que se produzca en el extranjero, y que hemos de producirlo *todo* en casa.

Esto pretendia la antigua escuela proteccionista, el proteccionismo de pura raza de los Ferrier y los Saint-Chamans, que forma el otro grupo, de que dije al principio que os hablaria en esta conferencia. Este es el proteccionismo franco, el proteccionismo lógico, que dice en crudo las cosas y no anda vacilando como el de List y sus discípulos. Por lo mismo es más fácil de examinar, y lo haré brevemente, limitándome á presentar el principio en que se apoya, con lo cual basta y sobra para comprender y juzgar todo el sistema.

Segun el proteccionismo puro, la riqueza consiste en el trabajo que se desarrolla, no en el resultado que se obtiene. Cuanto más tenga que trabajar un país para obtener un cierto resultado, más rico será ese país. De aquí se deduce, que cuanto menos favorecido por la naturaleza esté un pueblo, cuanto mayores sean sus necesidades y los obstáculos que hay que vencer para satisfacerlas, mayores serán los elementos de riqueza que ese pueblo posea. Creo que no necesito detenerme á explicaros cómo

esta teoría conduce á la política económica del proteccionismo.

Esta teoría, como veis, está basada en una confusion lamentable, exactamente igual, como observa con mucha razon Molinari, á la que cometía un mendigo de Paris, que por pedir limosna, fué llevado al tribunal correccional. «¿Con qué medios de subsistencia cuenta V.? le preguntó el juez.» Señor, contestó el mendigo, yo tengo un apetito voraz, y un estómago capaz de digerir todo lo que V. S. tenga á bien darme.» Hé aquí el verdadero sofisma base del proteccionismo: la confusion entre la cantidad de trabajo correspondiente á la necesidad, y el producto con que esa necesidad se satisface. Para los proteccionistas, los medios de subsistencia no consisten en que se encuentren fácilmente los productos para las necesidades, sino en que estas sean muy grandes; lo esencial no es tener buenos alimentos que consumir, sino buen estómago y buen apetito.

Quizás tomareis por una exageracion mis palabras. Quizás direis: «Tal vez esa confusion pueda deducirse de la teoría proteccionista con más ó menos esfuerzo por medio de deducciones lógicas, pero es imposible que ningun proteccionista la haya presentado así, tan en crudo.» Para probaros que nada exagero, podria hacer numerosas citas de obras y textos proteccionistas, pero me limitaré á citaros el *Tratado de Economía pública*, de Saint-Chamans, que vió la luz en 1852. Y no creais, señores, que Saint-Chamans es alguna persona de poco más ó menos, no; es un diputado francés, consejero de Estado, vizconde, uno de los venerables, de los sábios, en fin, de la escuela, y su libro, bastante reciente, fué recibido con gran aplauso, se entiende de los proteccionistas.

Abrid el libro de Saint-Chamans por donde querais. En él aprendereis que los obstáculos á la produccion son un beneficio de la Providencia. Sabeis que Bastiat, para poner en ridículo las teorías proteccionistas, escribió aquella famosa reclamacion de los lampistas, dirigida á la Asamblea legislativa de Francia, pidiendo una ley que prohibiese abrir las ventanas de dia, para que fuera preciso encender luces y la industria del alumbrado adquiriera mayor desarrollo, con gran ventaja para la riqueza del país. Pues bien, esto que Bastiat escribia de broma, es una cosa seria para Saint-Chamans; esta burlesca pretension que pro-

dujo una carcajada homérica en todos los pueblos de Europa, es para Saint-Chamans una pretension perfectamente fundada y razonable. Voy á permitirle leerlos en comprobacion algunas líneas de su libro. Dice así :

«La necesidad de alumbrarse y calentarse para los pueblos que no tienen estas ventajas por su situacion en el globo, añade una rama á la riqueza nacional. La Providencia divina ha juzgado á propósito CERRAR LAS VENTANAS de las naciones próximas á los polos durante la mitad del año. Si hubiera colocado á la Francia en la misma posicion ¿no habria un aumento de riqueza en la necesidad de producir mucho mayor número de cera, de gas, de aceite, de lámparas, etc.? La suma de los beneficios se aumentaria con todos los beneficios creados por estas industrias. Lo mismo sucede con el calor. Si nuestro sol tuviera todo el año las cualidades fecundantes del sol de Africa ¿qué disminucion no habria en nuestra riqueza nacional!»

Esto me parece bien claro. Además, en otras partes de su libro sostiene Saint-Chamans que la guerra, destruyendo la riqueza, produce inmensos beneficios, y que el incendio que en 1666 destruyó las dos terceras partes de Lóndres, contribuyó poderosamente al aumento de la riqueza y prosperidad de la Inglaterra.

Podria, como os he dicho, multiplicar las citas. Pero creo que es inútil, y sólo añadiré á las presentadas una de nuestro país, en que se ve tan claro como en lo que acabo de leerlos el sofisma de que nacen todos los absurdos proteccionistas. Decia en 1857 un periódico, *La España industrial*, redactado por escritores muy conocidos, y uno de ellos considerado entonces y ahora como una lumbrera del proteccionismo, las palabras siguientes :

«¿En qué consiste la verdadera riqueza de las naciones? En la abundancia del trabajo con renta segura y permanente. FELIZ ESPAÑA, cuyos caminos, canales y puertos é industria ofrecen trabajo y recompensa sin límites á sus habitantes y á los extranjeros que en ella se alberguen! DESGRACIADA INGLATERRA que ha explotado ya sus fuerzas productivas naturales, y que para sostener su opulencia y una gran parte de la poblacion, utiliza su industria fabril y manufacturera, explotando con engaño ó por la fuerza el consumo ageno.»

¿Necesitaré, señores, detenerme aquí y haceros perder el

tiempo demostrando lo absurdo del proteccionismo que examinamos? No : seria hacer una ofensa á vuestra ilustracion. Esto no puede tomarse en sério ; no merece más que la burla y el ridículo. A esto se contesta, como yo contestaba á *La España industrial*, exclamando : «Cuánto más feliz serias, ¡oh España, si tus cordilleras tuvieran dos ó tres kilómetros más de altura, si tus rios fueran todavia más difíciles de canalizar, si tu atmósfera fuera nociva y exigiera para ser respirable una purificacion prévia, si el sol no te alumbrara ni te diera calor! ¡Cuánto más abundante no seria tu trabajo, y por lo tanto (segun los proteccionistas), tu riqueza! Pero no te desconsueles, porque puedes conseguir el sumo bien económico á poca costa. Destruye lo poco que tienes de puertos y caminos; rompe los instrumentos de tus industrias; prohíbe la introduccion de todo producto extranjero; prohíbe trabajar de dia; acumula las inmundicias en los lugares donde habitamos, y verás qué pronto vuelves á conquistar aquella riqueza, aquel bienestar que se disfrutaba cuando tus felices hijos comian bellota, se vestian con pieles de animales y dormian al raso!»

Tal es el proteccionismo, señores. Compuesto monstruoso de contradicciones y sofismas para apoyar el privilegio y sostener la explotacion de unas clases de la sociedad por otras clases! ¿Cómo ha de extrañarse, siendo así, que sus partidarios, no teniendo de su parte razones valederas, acudan á los denuestos con que todos los dias nos insultan, á las insinuaciones con que nos calumnian? No pudiendo contestar á nuestros argumentos, han de seguir forzosamente el sistema del pavo de la fábula. Así, explotando el sentimiento sagrado de la nacionalidad, excitan contra nosotros la animadversion pública, é insinúan hábilmente que estamos vendidos al oro extranjero, para que el pueblo desconfie de nuestra doctrina; y nos llaman revolucionarios, para que desconfien los gobiernos. Así, para que haya una sombra de argumentacion en sus escritos, acumulan los errores históricos; nos llaman *teóricos*, cuando exponemos nuestra doctrina, y cuando presentamos argumentos prácticos, nos acusan de empíricos y enaltecen la necesidad que toda doctrina tiene de elevados principios científicos. Yo reconozco la buena fe con que casi todos ellos proceden, pero como no tienen

razon, han de hacer lo que hace todo el que no tiene razon cuando discute, lo que hace todo el que siente que su causa muere; se contradicen, balbucean, se encolerizan, se ciegan, y apremiados por la necesidad, se apoyan en todo lo que encuentran á mano, lanzando al debate los sofismas más groseros, los más crasos errores. Sólo por esta ceguedad se comprende que un hombre como Thiers se atreva á decir en la Asamblea francesa cosas tan curiosas como las que se leen en su famoso discurso de 1854, en el que aseguraba que la libertad de importar ganado extranjero concedida por la Inglaterra, era una farsa para alucinar á los demás pueblos, y afirmaba muy sériamente «que el ganado no podía embarcarse», en el mismo momento en que de varios puntos del globo salian buques para Inglaterra con muchos miles de bueyes, cerdos y carneros. Sólo por esta ceguedad se concibe que los proteccionistas de este lado del Pirineo, sostengan contra las nociones más elementales de historia, que la decadencia de España proviene de la libertad de comercio, que nunca ha existido en nuestro país, y defiendan otras muchas cosas raras é increíbles, que con asombro vemos todos los dias presentadas en los escritos de los adversarios del libre cambio.

Pero entre todas las curiosidades del proteccionismo, ninguna hay de más efecto que el supuesto maquiavelismo de la reforma comercial inglesa. Voy á decir sobre esto algunas palabras, porque es argumento que está de moda, y no hace muchos dias que lo he visto repetido en unos peregrinos folletos que han venido de cierta provincia de España, escritos unos por personas bien conocidas, á quienes podria aplicarse el dicho de Molière: *Vous êtes orfevre, monsieur Josse*, y otros anónimos, con versos que hacen formar muy mala idea de la literatura proteccionista, como que los hay hasta de veinte y dos y veinte y cuatro sílabas, de los que os leeria alguna muestra, si en vez de estar en un sitio respetable y dedicado á la enseñanza, nos hallásemos en algun lugar donde pudiéramos celebrar una sesion de puro recreo y entretenimiento.

La historia de la reforma inglesa es, como sabeis todos, una de las principales demostraciones prácticas que pueden presentarse en favor de las reformas liberales del comercio. El aban-

dono del sistema proteccionista en Inglaterra, donde habia dominado tanto tiempo, tiene una significacion altísima y es un hecho que ha venido á dar inmensa fuerza á las doctrinas libre-cambistas. Nuestros adversarios no ignoraban esto, y cuando las reformas inglesas empezaron á ser conocidas en el continente, procuraron desvirtuar su significacion diciendo que no tenian importancia, y que la pérfida Albion sólo se proponia con ellas seducir á las demás naciones para que admitiesen los productos ingleses. Ya antes se habia atribuido la misma dañada intencion al célebre libro de Adam Smith (como se le atribuye en el folleto de que acabo de hablaros), y se habia dicho: «La prueba de que la Inglaterra no cree las doctrinas de ese libro, es que han pasado muchos años y no ha hecho las reformas que en ese libro se aconsejan.» Pero hace Huskisson las primeras reformas, y entonces dicen los proteccionistas: «Eso no tiene importancia. Las industrias cuyá legislacion se varia, no pueden temer la competencia. Ya verán Vds. cómo no se toca á la ley de cereales.» Empieza en 1839 la agitacion para destruir la ley de cereales, y durante seis ó siete años los proteccionistas del continente aseguran que esa agitacion es una farsa, que no producirá efecto alguno. Queda la ley de cereales abolida en 1846, y los proteccionistas, algo apurados ya, dicen: «La Inglaterra va más léjos de lo que creiamos en sus reformas; sin embargo, esto tiene una explicacion fácil, porque al fin el país no produce alimentos suficientes, y es preciso dejarlos entrar del extranjero. De todos modos, es una gran falta respecto de la industria agrícola, que va á experimentar inmensos perjuicios.» Pero la agricultura inglesa prospera por el contrario despues de las reformas, y los proteccionistas, más apurados, repiten: «Los ingleses son muy hábiles; ya verán Vds. cómo no tocan al acta de navegacion.» El acta de navegacion es abolida en 1849, y los proteccionistas aseguran entonces que no se tocará al arancel de vinos; y el arancel de vinos se reforma, sin embargo, en sentido liberal en 1859, y el arancel general de importacion queda reducido por Gladstone á un corto número de artículos, con derechos de carácter puramente fiscal.

Parecia natural que despues de haber hecho tantas profecías falsas sobre las reformas inglesas, los proteccionistas estuvieran

algo avergonzados y arrinconasen el viejo argumento de la pérfida Albion. Pues no, señores; continúan empleándolo con el mismo entusiasmo y sosteniendo á voz en cuello que todo lo hecho por Inglaterra es una comedia, y profetizan que los pueblos que imiten á la Inglaterra, marcharán fatalmente á la decadencia y á la ruina. ¿Es esto sério, señores? ¿Se comprende que haya todavía quien crea que la conversion de los ingleses al libre-cambio no es sincera, y que todas las razones que se han presentado contra la proteccion en los muchos libros publicados en aquel país, en los infinitos discursos de la famosa liga, en las discusiones de las Cámaras, se han presentado sin conviccion y con el solo objeto de hacer efecto en el continente? Así, para esos proteccionistas tercicos é incorregibles, ese gran poema de la liga es una farsa miserable! ¡Esas grandes figuras de Cobden, de Bright, Fox, Peel, Russell, Gladstone, quedan reducidas al tamaño de histriones sin conciencia! ¡Gastan muchos hombres su salud y su fortuna en una predicacion de seis años, y representan una comedia! Celebranse numerosos *meetings*, en que se juntan centenares, miles de personas para oír palabras elocuentísimas, animadas por el fuego de la buena fe y de la conviccion; se reunen setecientos sacerdotes cristianos para pedir la libertad de comercio; entran en los *meetings* algunos proteccionistas discutidores á puño cerrado, y se sostienen terribles luchas personales; se calumnia á los principales individuos de la liga, suponiéndoles vendidos al oro francés y atribuyéndoles hasta asesinatos; y esto se llama una comedia! Si, en la liga inglesa todo es una comedia para los proteccionistas; hasta aquellas famosas sesiones celebradas en el santuario de las leyes, en que los adversarios del libre-cambio se batian en retirada, presentando enmienda tras enmienda, y en que Cobden se alzó gigante, evocando la gran figura del pueblo, para decir al gobierno y á los legisladores, que todavía vacilaban: «El pueblo inglés quiere la reforma. Ha hecho cuanto podia hacer legalmente para probaroslo. Nada falta para que su voluntad sea conocida, clara, patente. ¿Qué aguardais? ¿Quereis acaso, que para convenceros de que quiere esa reforma que le negais, venga el pueblo aquí, os arranque de vuestros escaños y os arroje al Támesis?»

Ahora bien, si el sistema proteccionista para defenderse necesi-

ta el auxilio de semejantes absurdos, no hay duda que es contrario á la razon, á la utilidad y al derecho. No acriminemos, sin embargo, demasiado á los proteccionistas por lo que dicen. En su posicion han de decir absurdos para decir algo. Recordemos que debe odiarse el delito y compadecer al delincuente. Pero al delito, esto es, al proteccionismo, odiémoslo, combatámoslo con todas nuestras fuerzas; unámonos para desalojarlo de sus últimas posiciones. No nos contentemos con creer la verdad; propaguémosla; entusiasmémonos con un entusiasmo activo é incansable, pensando que trabajamos por la verdad y la justicia, y que el dia de su triunfo, será el dia en que se abrirán realmente las puertas de la prosperidad y del progreso para nuestra patria, por tanto tiempo víctima del error y del monopolio. (*Estrepitosos y prolongados aplausos.*)

---

X